



"ACTA DE RESGUARDO DE INMUEBLES"

SEDE Y FECHA			
Lugar: Calle 41 Poniente número 109 Col. Gabriel pastor Primera Sección CP 72420. Puebla, Puebla.			
Fecha: 29 de junio de 2018			
Hora: 12:00 HRS.			
OBJETIVO			
Generar evidencia documental del resguardo de recursos por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Puebla, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de bienes inmuebles.			
RELACIÓN DE INMUEBLES BLINDADOS			
Inmueble/Oficina/Estacionamiento/Almacén	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Oficina Delegación SEDESOL Puebla	Calle 41 poniente 109 Gabriel Pastor primera sección, Puebla, Puebla C.P. 72420.	SEDESOL	
Oficina Gerencia Regional Sucursal Sur de DICONSA Puebla.	Av. Mártires de Río Blanco no. 7 Parque Industrial 5 de Mayo, Puebla, Puebla.	DICONSA	
Oficina Delegación PROSPERA Puebla	Aquiles Serdán 416-C1 Col. San Felipe Hueyotlipán 72030 Puebla, Puebla	PROSPERA	
Oficina INAPAM	2 oriente 2020 Col. La Resurrección, Puebla, Puebla	INAPAM	
Oficina Gerencia del Programa de Abasto Social LICONSA	13 Poniente No 1313 Colonia Centro, Puebla, Puebla	LICONSA	
Oficina INAES	25 Oriente No 1012 segundo piso despacho 201 Colonia Bellavista, Puebla, Puebla	INAES	
ACUERDOS			
ACUERDOS			
I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.			
Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano /Entidad	
Ariel Enrique Alvarez Arronte	Subdelegado de Administración	SEDESOL	
Yolanda Marina Heredia Zarate	Coordinadora de Administración y Recursos Humanos.	DICONSA	
Salvador López Hidalgo	Jefe de Enlace Jurídico	PROSPERA	
Isabel Cristina Victoria Corte	Encargada de despacho de la Delegación Federal de INAPAM en el Estado de Puebla	INAPAM	



Brendali G. Figueroa Flores	Subgerente de Administración y Finanzas	LICONSA
Sonia Noriega Rodríguez	Enlace Administrativo	INAES

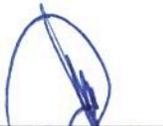
- II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 48 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.
- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado", dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados.
- IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a esta acta.
- V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, la primera persona que ingrese a los inmuebles, estacionamientos o vehículos resguardados, puede romper los sellos e ingresar, es decir, no es necesario que se tome constancia documental del momento en que se abrieron las instalaciones o vehículos.

COMPROMISOS

- I El día previo y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el sello y el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado, de ser así en el Formato de Reporte de Incidencias se relatará lo sucedido.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 13:00 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron


 PRESIDENTE
 C. JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA
 DELEGADO DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE PUEBLA.


 SECRETARIO
 C. DIEGO PERALTA HERRERA
 JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SEDESOL EN
 EL ESTADO DE PUEBLA


 HÉCTOR ELÍAS SULAIMÁN SAFI
 GERENTE REGIONAL SUCURSAL SUR DE DICONSA PUEBLA


 ANTONIO HERNANDEZ Y GENIS
 GERENTE DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL LICONSA,



SECTORIZADO

ISABEL CRISTINA VICTORIA CORTE
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE
INAPAM EN EL ESTADO DE PUEBLA
SECTORIZADO

**PUEBLA
SECTORIZADO**

LUCIA LIMÓN CUBILLAS
DELEGADA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL
EN EL ESTADO DE PUEBLA
DESCONCENTRADO

DAVID EDGARDO HUERTA RUIZ
DELEGADO ESTATAL DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DEL
PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL PROSPERA
DESCONCENTRADO

VIRIDIANA SÁNCHEZ MARÍN
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL Y
COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA

MARTHA VICTORIA ACOSTA CHAPARRO FLORES
REPRESENTANTE DEL OIC

JOSÉ ARTURO CORTE SABATH
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN NACIONAL PROSPERA
PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL.

LUIS EDUARDO ARMENTA OSORIO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

DEYSI MARISOL SALAS RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA FEPADE